

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD MEDIO-AMBIENTAL

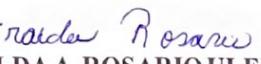


En la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Agosto del año Dos mil Veintidós (2022), por ante mí LIC. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO, Abogado Notario de los del número para el Municipio de Cotuí, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y Electoral Número 049-0003716-1, registrado en el colegio de notarios bajo la matricula No.4857, con estudio profesional abierto en la casa marcada NO. 86, calle Sánchez del sector la esperanza del Municipio de cotui, Prov. Sánchez Ramírez Rep. Dom; Asistido de las señoras, **SOFIA HERNANDEZ JIMENEZ Y IRAIDA ANDREINA ROSARIO ULERIO**, dominicanos, mayores de edad, solteras, empleadas privada, titulares de la cedula de identidad y electoral Nos. 049-0048887-7 y 402-2042553-8 respectivamente, domiciliadas y residentes en el sector El Batey de este Municipio Villa La Mata, Y de transito por el Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., testigos instrumentales requeridos al efecto libre de tachas y excepciones legales y Quienes Doy Fe conocer, **COMPARECE**, Personalmente el señor: **JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral Nos. 031-0191360-0, adm. Empresas, domiciliada y residente en Santiago, Prov. Santiago de los Caballeros. Dom. y de transito por este Municipio de Cotui, Prov. Sánchez, Rep. Dom., Personas de la cual doy Fe conocer, quien me han **Declarado BAJO FE DE JURAMENTO** lo siguiente: **UNICO: DECLARA HABER LEIDO Y ACEPTADO LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL DEL PROYECTO (LOTIFICACION DON PERCIO) CODIGO NO.20577, RECONOCIENDO QUE EL ALCANCER DEL PROYECTO, EN CUANTO A SU ACTIVIDADES Y LOS IMPACTOS GENERADOS POR SU EJECUCION, SE CORRESPONDEN CON LO ESPECIFICADO EN LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, HACIENDOME RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE PREVENCION Y CONTROL, MITIGACION O COMPENSACION ESTABLECIDA EN EL PMAA, EN EL PERMISO AMBIENTAL Y SUS DESPOSICIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRA MEDIDA NECESARIA PARA CORREGIR IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS NO PREVISTOS EN LA NORMATIVA JURIDICA DE APLICACION EN CADA CASO. HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE.**


JOSE RAFAEL PAULINO RODRIGUEZ
COMPARCIENTE


SAFIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Testigo: **Lic. Rafael de Jesus Ferreira Peguero**


IRALDA A. ROSARIO ULERIO
Testigo




LIC. RAFAEL DE JESUS FERREIRA PEGUERO
Abogado Notario